

SATCONTV SATELITE DE CONECCION S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CONTENIDO

1. Información general
2. Descripción del negocio
3. Resumen de principales políticas contables aplicadas
 - 3.1 Bases de preparación de los estados financieros consolidados interinos
 - 3.2 Principios contables
 - 3.3 Nuevas NIIF e interpretaciones del comité de interpretaciones
4. NIIF (CINIIF)
 - Primera aplicación de las Normas internacionales de la información financiera (NIIF)
 - a) Bases de la transición a las NIIF
 - b) Exenciones a la aplicación retroactiva
 - c) Conciliación del Patrimonio y Resultado neto determinado de acuerdo a NIIF y Principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador.
5. Gestión de riesgos financieros y definición de cobertura
6. Revelaciones de los juicios que la gerencia haya realizado al aplicar las políticas contables de la entidad
7. Efectivo y equivalentes al efectivo
8. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar
9. Cuentas por cobrar por impuestos corrientes
10. Propiedades, planta y equipos
11. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar
12. Información a revelar sobre patrimonio neto
13. Ingresos ordinarios
14. Gastos de operación
15. Depreciación y amortización
16. Clases de gasto por empleado
17. Hechos posteriores

1. INFORMACIÓN GENERAL

Los Estados de Situación Financiera de la empresa SATCONTV SATELITE DE CONECCION S.A, constituida el 11 de Agosto del 2005; sujeta a control de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR con Resolución N°5673; sujetos a revisión previa a su entrega.

2. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

La Compañía tiene como objetivo principal, Prestación de Servicios de Televisión Codificada para Cable o Vía Satélite. Empresa creada en el año 2005, con la finalidad de prestar sus servicios de Televisión por Cable, cumpliendo con los requisitos exigidos para su funcionamiento.

3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS

3.1 Bases de preparación de los estados financieros consolidados interinos

a. Estados Financieros Interinos

Para la elaboración de los respectivos Estados Financieros de SATCONTV SATELITE DE CONECCION S.A, se consideró la adhesión de los mismos a las Normas Internacionales de Información Financiera, tomando en cuenta sus principios. Para está aplicación también se ha tomado en consideración las modificaciones a las normas e interpretaciones que emite el International Accounting Standard Board (IASB) que al siguiente año puede cambiar la normativa vigente, provocando también un cambio en la aplicación de estas en la empresa.

b. Período contable

Los Estados financieros temporales Consolidados comprenden el siguiente período:

- Estado de Situación financiera por el período cumplido al 31 de Diciembre del 2013.
- Estado de Resultados Integral por el período cumplido al 31 de Diciembre del 2013.
- Estado de cambios en el Patrimonio por el período cumplido al 31 de Diciembre del 2013.

- Estado de Flujo de Efectivo por el período cumplido al 31 de Diciembre del 2013.

c. Bases de preparación

Los Estados Financieros temporales que se presentan de la Compañía han sido elaborados bajo los lineamientos de las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptados por el Ecuador a través de la Superintendencia de Compañías.

Los Estados Financieros proporcionan información fiel de la situación financiera de la empresa SATCONTV SATELITE DE CONECCION S.A, comprendida al 31 de Diciembre del 2013. Esta información fue aprobada con fecha 28 de Marzo del 2014 en la Junta de Directivos.

La información que se detalla en los Estados Financieros, está en función de Normas Internacionales de Información Financiera, la misma que se encuentra en los registros contables de la empresa.

d. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

Los Directivos de la empresa SATCONTV SATELITE DE CONECCION S.A, en la junta realizada el 28 de Marzo del 2014, en conocimiento la información contenida en los Estados Financieros, se responsabiliza por la transparencia de los mismos, que han sido consolidados bajo NIIF'S.

En la elaboración de los Estados Financieros se ha tomado en consideración la continua pérdida que la Empresa ha presentado; motivo por el cual se estima que en el año en curso (2014) la Empresa con la oportuna revisión y control de los Estados y especialmente del Flujo de Efectivo pueda garantizar Utilidad.

3.2 Principios contables

a. Bases de consolidación

La empresa SATCONTV SATELITE DE CONECCION S.A, para la presentación de los respectivos financieros, realizó la consolidación de su información, contenida en los registros contables a partir de su constitución. La empresa no cuenta con sucursales.

En la Junta realizada el 28 de Marzo del año en curso, los socios acordaron absorber la pérdida de la empresa mediante la Cuenta Aportes Socios Futuras Capitalizaciones.

b. Moneda

La moneda utilizada para la presentación de los Estados Financieros, es en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; pues es esta la adoptada por el Ecuador como moneda funcional.

c. Bases de conversión

Los activos y pasivos de la empresa que se encuentren en moneda extranjera, se cambiarán a la moneda de uso frecuente de la misma, es decir, si un activo de la empresa se lo adquiere a peso colombiano, al ser el dólar la moneda a la que se rige la empresa por ser de Ecuador, entonces se transformará el valor del activo a dólares.

En el caso de la empresa SATCONTV SATELITE DE CONECCION S.A, no posee sucursales y tampoco adquirió activos ni pasivos en moneda extranjera.

d. Propiedad, planta, equipo y depreciaciones

La propiedad, planta y equipo adquirido por la empresa, se registra con el costo de adquisición. Con el valor de costo de la propiedad, planta y equipo se suma los costos que se relacionan directamente con su adquisición, es decir, los valores que se pagaron para poder transportar los muebles y enseres, así como equipo de computación. A esto se sumará los intereses por el pago de dichos bienes.

e. Depreciación

Para la respectiva depreciación de propiedad, planta y equipo se utiliza el método de depreciación acumulada en línea recta. Estos activos se deprecian utilizando como datos la fecha en que se adquirió, precio de adquisición, vida útil y aplicando el método legal (porcentajes autorizados por el SRI Art. 25.- Gastos Generales Deducibles), así:

✓ La depreciación de los activos fijos se realizará de acuerdo a la naturaleza de los bienes, a la duración de su vida útil y la técnica contable. Para que este gasto sea deducible, no podrá superar los siguientes porcentajes:

(I) Inmuebles (excepto terrenos), naves, aeronaves, barcasas y similares

5% anual.

(II) Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles 10% anual.

(III) Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero móvil 20% anual.

(IV) Equipos de cómputo y software 33,33% anual.

En caso de que los porcentajes establecidos como máximos en este

Reglamento sean superiores a los calculados de acuerdo a la naturaleza de los bienes, a la duración de su vida útil o la técnica contable, se aplicarán éstos últimos.

✓ Cuando el contribuyente haya adquirido repuestos destinados exclusivamente al mantenimiento de un activo fijo podrá, a su criterio, cargar directamente al gasto el valor de cada repuesto utilizado o depreciar todos los repuestos adquiridos, al margen de su utilización efectiva, en función a la vida útil restante del activo fijo para el cual están destinados, pero nunca en menos de cinco años. Si el contribuyente vendiere tales repuestos, se registrará como ingreso gravable el valor de la venta y, como costo, el valor que faltare por depreciar. Una vez adoptado un sistema, el contribuyente solo podrá cambiarlo con la autorización previa del respectivo Director Regional del Servicio de Rentas Internas;

✓ En casos de obsolescencia, utilización intensiva, deterioro acelerado u otras razones debidamente justificadas, el respectivo Director Regional del Servicio de Rentas Internas podrá autorizar depreciaciones en porcentajes anuales mayores a los indicados, los que serán fijados en la resolución que dictará para el efecto. Para ello, tendrá en cuenta las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y los parámetros técnicos de cada industria y del respectivo bien. Podrá considerarse la depreciación acelerada exclusivamente en el caso de bienes nuevos, y con una vida útil de al menos cinco años, por tanto, no procederá para el caso de bienes usados adquiridos por el contribuyente. Tampoco procederá depreciación acelerada en el caso de bienes que hayan ingresado al país bajo regímenes suspensivos de tributos, ni en aquellos activos utilizados por las empresas de construcción que apliquen para efectos de sus registros contables y declaración del impuesto el sistema de "obra terminada", previsto en la Ley de Régimen Tributario Interno.

Mediante este régimen, la depreciación no podrá exceder del doble de los porcentajes señalados en letra a);

✓ Cuando se compre un bien que haya estado en uso, el adquirente puede calcular razonablemente el resto de vida útil probable para depreciar el costo de adquisición. La vida útil así calculada, sumada a la transcurrida durante el uso de anteriores propietarios, no puede ser inferior a la contemplada para bienes nuevos.

❖ Los casos expuestos anteriormente, son los establecidos legalmente; ahora de acuerdo a la Empresa, contablemente depende del tipo de uso que reciba el bien para establecer parámetros de vida útil, vida económica y porcentaje de depreciación. Entonces, en muchos casos al depreciar, no necesariamente se coincide con los valores legales.

Para efectos de depreciación internos se coincide con los establecidos legalmente.

f. Vida económica de activos

Se considera para la vida útil de un bien el tiempo que este puede ser utilizado; para la depreciación de los bienes de la empresa se toma en consideración dos aspectos:

- Vida útil física, que consiste en los años que se estima va a conservarse el bien.
- Vida útil económica, en esta se tomará en cuenta el valor de adquisición, los años de duración del bien y el porcentaje legal para cada bien.

Estos activos son de uso exclusivo para el desarrollo de la actividad de la empresa y para necesidades de cumplimiento de funciones de los empleados que en ella laboran.

g. Estado de flujo de efectivo

El Estado de flujo de efectivo elaborado se encuentra de acuerdo a la NIC 7, permitiendo a los usuarios evaluar los cambios en los activos netos de la empresa, su estructura financiera; incluyendo su liquidez y solvencia, y su capacidad para modificar tanto los importes como las fechas de cobros y pagos.

✓ Actividades de operación

Se derivan fundamentalmente de las transacciones que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la empresa, así como otros no calificados de inversión o financiación para la empresa.

✓ Actividades de inversión

Estos son de relevancia debido a que representan la medida en la cual se han realizado desembolsos para recursos económicos que a futuro producirán ingresos y flujos de efectivo.

✓ Actividades de financiación

Estos en cambio permiten prever necesidades de efectivo con los que proporcionan capital a la empresa.

✓ Impuesto sobre las ganancias

El impuesto sobre las ganancias según la aplicación de la NIC 12, permite conocer el tratamiento contable de todos los impuestos nacionales o extranjeros, que se relacionen con las ganancias sujetas a obligaciones tributarias.

La base fiscal de un activo o pasivo es el importe atribuido, para fines fiscales, a dicho activo o pasivo.

El gasto (ingreso) por el impuesto sobre las ganancias comprende tanto la parte relativa al gasto (ingreso) por el

impuesto corriente como la correspondiente al gasto (ingreso) por el impuesto diferido.

En los estados financieros consolidados, las diferencias temporarias se determinarán comparando el importe en libros de los activos y pasivos, incluidos en ellos, con la base fiscal que resulte apropiada para los mismos. La base fiscal se calculará tomando como referencia la declaración fiscal consolidada en aquellas jurisdicciones, o países en su caso, en las que tal declaración se presenta.

Dentro de esta NIC encontramos:

* **Resultado contable** es la pérdida neta del ejercicio antes de deducir el gasto por el impuesto sobre las ganancias.

* **Pérdida fiscal** es la pérdida del ejercicio, calculada de acuerdo con las reglas establecidas por la autoridad fiscal (Servicio de Rentas Internas SRI), sobre la que se calculan los impuestos a pagar.

* **Gasto (ingreso) por el impuesto sobre las ganancias** es el importe total que se incluye al determinar la ganancia o pérdida neta del ejercicio, incluyendo tanto el impuesto corriente como el diferido.

* **Impuesto corriente** es la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto sobre las ganancias relativas a la pérdida fiscal del ejercicio.

h. Beneficios al personal

Los Beneficios legalmente establecidos para el Personal son: décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, utilidades e indemnizaciones.

- El décimo tercero consiste en el cálculo de: el salario neto que gana el empleado en el año en la empresa, dividido para los doce meses y multiplicado para el número de meses que este ha laborado dentro de la empresa.

- Para el cálculo del décimo cuarto sueldo se multiplica el salario básico por el número de meses laborados para la empresa y se lo divide para doce meses.

- En el cálculo de utilidades se toma en cuenta: el número de cargas familiares, los días laborados, el sueldo percibido en el año, décimo tercer y décimo cuarto sueldo percibidos, fondos de reserva y otros ingresos pagados por el empleador.

- Las indemnizaciones se las cancela por las causas previstas en el Código de Trabajo del Ecuador.

i. Reconocimiento de ingresos

El ingreso es reconocido cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y estos beneficios puedan ser medidos con fiabilidad.

✓ **Prestación de servicios**

El resultado de una transacción, puede ser estimado con fiabilidad, los ingresos ordinarios asociados con la operación deben reconocerse, considerando el grado de terminación de la prestación a la fecha del balance.

j. Clasificación de saldos en corriente y no corriente

Para la clasificación de saldos en el Estado de Situación Financiera, se ha tomado en cuenta primero los saldos corrientes tanto en activos como en pasivos con vencimientos dentro de doce meses; y los no corrientes que tienen un vencimiento superior a los doce meses.

4. PRIMERA APLICACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF´S)

a. Bases de transición a las NIIF´S

La Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 08.G.DSC.010; en el párrafo: Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus Estados Financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF´S”, a partir del año 2012.

5. GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS Y DEFINICIÓN DE COBERTURA

El riesgo de cualquier forma de financiación, para la empresa representa consecuencias negativas; produciendo que los beneficios de la empresa disminuyan.

Para la empresa uno de las principales fuentes de riesgo es:

- ✓ **Riesgo de liquidez:** en esta situación la empresa dispone de los activos, pero no puede disponer del efectivo para preservar el patrimonio de una pérdida; debido a que no se pueden vender los activos en el tiempo requerido o a su vez no tener el precio adecuado.

Por esta razón los Directivos consideran la creación de un fondo que beneficie a la empresa, al punto de evitar la iliquidez por cualquier

imprevisto; considerando su pérdida continua. Para esto se controla la situación de la empresa periódicamente.

- ✓ **Riesgo operacional:** está dada por actividades desarrolladas por la empresa; que incluyen al personal, riesgo de fraude o debidos al entorno.

En esta situación los Directivos, realizan reuniones para conocer constantemente el entorno en que se está desarrollando la empresa.

6. REVELACIONES DE LOS JUICIOS QUE LA GERENCIA HAYA REALIZADO AL APLICAR LAS POLÍTICAS CONTABLES DE LA ENTIDAD.

En la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, los Directivos fueron los encargados de tomar decisiones que decidirán el futuro de la empresa; estas decidirán qué rumbo deberá seguir la empresa con respecto a lo que se reporta sobre los activos, pasivos y patrimonio.

Para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, los Directivos de la empresa mediante la Junta de Aprobación de Estados Financieros; plantearon y resolvieron sobre puntos de principal afectación de la empresa, lo siguiente:

- Vida útil económica de activos: la administración con respecto a la depreciación de sus activos da prioridad a su control de manera continua y de esta manera renovar de manera oportuna sus activos, evitando un margen de costos para la empresa.
- Provisión de beneficios al personal: considerando que los Recursos Humanos de una empresa son de vital importancia para el funcionamiento de la empresa. La administración considera que la provisión de los sueldos a los empleados, beneficios que por ley les corresponden, y otros que reconoce la empresa; serán provisionados para evitar cambios significativos que afecten los resultados de la empresa.
- Estimación de Cuentas por pagar: debido a la continua pérdida de la Empresa, los socios han realizado préstamos a la Empresa y otra parte se ha considerado como Aportes. Entonces los Directivos estiman el continuo control de sus Ingresos y Gastos, evitando otra pérdida que vuelvan las Cuentas por pagar, valores imposibles de cancelar de manera Corriente.

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

La empresa ha considerado como efectivo y equivalentes al efectivo se encuentran: las ventas por prestación de servicios, cobros a clientes y cuentas por pagar.

	AL 31-12- 2013
CAJA-BANCOS	129,72
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	70.260,10
TOTALES	70.389,82

Estos valores, representan un porcentaje mayoritario dentro del movimiento de la cuenta de efectivo y equivalentes al efectivo.

8. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La Empresa por registrar pérdida durante el año 2011 y año 2012, ha realizado el cobro oportuno a sus clientes, y de esta manera cubrir los Gastos del Ejercicio. Entonces difícilmente podría mantener Cuentas por Cobrar.

9. CUENTAS POR COBRAR POR IMPUESTOS CORRIENTES

A continuación se detalla las cuentas por cobrar por impuestos al 31/12/2013:

	31/12/2013 USD
Crédito tributario a favor de la empresa (IVA)	94,54
Crédito tributario a favor de la empresa (I.R)	<u>310,37</u>
TOTALES	<u><u>404,91</u></u>

10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

a. Composición

La composición de activos fijos en su valor neto y bruto:

ACTIVOS FIJOS VALOR NETO

	AL
	31/12/2012
MUEBLES Y ENSERES	902,06
MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES	42.882,03
TOTAL ACTIVOS FIJOS VALOR NETO	<u><u>43.784,09</u></u>

ACTIVOS FIJOS VALOR BRUTO

	AL
	31/12/2012
MUEBLES Y ENSERES	210,52
MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES	13.083,74
TOTAL ACTIVOS FIJOS VALOR BRUTO	<u><u>13.294,26</u></u>

La depreciación acumulada al 31 de Diciembre de 2012 es:

	AL
	31/12/2012
MUEBLES Y ENSERES	(692,08)
MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES	(29.798,29)
TOTAL DEPRECIACIÓN ACUMULADA	<u><u>(30.490,37)</u></u>

11. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La empresa al 31 de diciembre del 2013 posee cuentas por pagar que se detallan a continuación:

Cuentas por pagar	2.900,00
-------------------	----------

El pasivo corriente no es superior a 360 días.

12. INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PATRIMONIO

a. Capital suscrito y pagado y valor de acciones

Al 31 de diciembre del 2013, el capital se encuentra conformado de la siguiente manera:

CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	ACCIÓN/ PARTICIPACIÓN
USD	USD	USD
6.600,00	6.600,00	1,00

b. Distribución de utilidades

La distribución de utilidades se deberá realizar conforme a la Constitución de la república art. 35, 326; Código del trabajo artículos del 97 al 110 y Acuerdo 00366. El 10% se dividirá para los trabajadores sin considerar remuneraciones durante el año correspondiente al reparto, en relación al tiempo de servicio. En cambio en 5% será en proporción a las cargas familiares y por tiempo de servicio, considerando cargas, de conformidad a lo que menciona el art. 97 del código del trabajo. (Cónyuge o conviviente, hijos menores de 18 años y los hijos minusválidos de cualquier edad.)

Los directivos al terminar el año fiscal, debido a la pérdida de la empresa no pudieron realizar dicha distribución de utilidades.

c. Gestión de capital

Para considerar la administración del patrimonio de la empresa, Los Directivos propusieron políticas para un manejo eficiente:

- ✓ Mantener el funcionamiento de operaciones a largo plazo.
- ✓ Procurar que la empresa maximice sus ganancias.
- ✓ Mantener un margen de ganancia seguro tanto para sus empleados como para sus socios.

13. INGRESOS ORDINARIOS

Los ingresos obtenidos al 31 de diciembre de 2013 por actividades de operación.

INGRESOS

PRESTACION DE SERVICIOS DE TELEVISION

CODIFICADA PARA CABLE O VIA SATELITE I 70.260,10

INSTALACION, OPERACION Y CONTROL

14. GASTOS DE OPERACIÓN

Son los gastos incurridos por la empresa para el desarrollo de su

actividad al 31 de diciembre de 2012:

(-) GASTOS ADMINISTRATIVOS

Mantenimiento y Reparación	430,04
Combustibles	261,10
Transporte	181,79
Suministros, Materiales y Repuestos	1.681,93
Impuestos contribuciones y otros	258,06
Servicios Públicos	387,90
Otros Servicios	1.494,78
Otros Bienes	59,19

(-) GASTOS DE VENTAS

Mantenimiento y Reparación	1.376,22
Combustibles	1.010,05
Transporte	5,00
Suministros, Materiales y Repuestos	919,94
Impuestos contribuciones y otros	1.107,28
Otros Servicios	2.043,34
Otros Bienes	1.205,85

15. DEPRECIACIÓN

Depreciaciones al 31 de diciembre del 2013.

Depreciación Muebles y Enseres	90,26
Depreciación Maquinaria y Equipo	4.305,03

16. CLASES DE GASTO POR EMPLEADO.

Integrados por los gastos que se pagan a los empleados de la empresa al 31 de diciembre de 2012:

GASTOS ADMINISTRATIVOS

Sueldos y Salarios	3.876,72
Aporte Patronal	471,02
Fondos de Reserva	323,06
Décimo 3er y 4to Sueldo	660,54

GASTOS DE VENTAS

Sueldos y Salarios	25.344,38
--------------------	-----------

Aporte Patronal	3.086,65
Fondos de Reserva	1.172,59
Décimo 3er y 4to Sueldo	4.191,56

17. HECHOS POSTERIORES

Los Estados Financieros presentados del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2013, no presentan ningún cambio significativo a la fecha de presentación.



GERENTE



CONTADOR(A)